



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley Nº VIII-1037-2020

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2021

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y OCHO 94/100 (\$ 20.950.038,94).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 89/100 (\$ 21.721.616,89).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Balde - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTE Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 02/100 (\$ 26.569.336,02).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 19.339.166,40).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena - departamento Pedernera, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA CON 70/100 (\$ 20.989.170,70).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro - departamento Pedernera, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UNO CON 76/100 (\$ 20.543.071,76).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse - departamento Pedernera, por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$ 18.595.094,62).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Anchorena - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 14/100 (\$ 29.807.324,14).-



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Fortuna - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 79/100 (\$ 30.783.576,79).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 51/100 (\$ 38.416.294,51).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Fraga - departamento Pringles, por un monto de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 33.288.476,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande - departamento San Martín, por un monto de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 23.900.000,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Talita - departamento Junín, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 19.500.000,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga - departamento San Martín, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON 03/100 (\$ 20.339.722,03).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Papagayos - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 25.083.740,00).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 41.920.693,82).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem - departamento Ayacucho, por un monto de PESOS VEINTITRÉS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 23.002.651,00).-



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 27.130.000,00).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Los Molles - departamento Junín, por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 36.483.669,58).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Renca - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 19.808.572,25).-
- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Lafinur - departamento Junín, por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 16/100 (\$ 27.653.740,16).-
- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande - departamento Pringles, por un monto de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 96/100 (\$ 40.815.509,96).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de La Calera - departamento Belgrano, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 29.293.149,90).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Batavia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 24.861.337,77).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Navia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE CON 26/100 (\$ 20.533.097,26).-
- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de San Pablo - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 (\$ 19.488.648,37).-



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Bagual - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 73/100 (\$ 22.721.904,73).-

ARTÍCULO 28.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis